

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

12497 *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria, sobre la notificación de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Política Universitaria resuelve que procede el reintegro de las becas adjudicadas a los alumnos que se relacionan a continuación, a los que se le requiere para que realicen el pago mediante el modelo 069 que podrá ser solicitado en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional (Sección de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 3 77 83 73, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887//2006, de 21 de julio (Boletín Oficial del Estado del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Relación de destinatarios y de los responsables solidarios, en su caso, indicándose el curso académico al que corresponde la beca, e importe a reintegrar.

INTERESADO	NIF/NIE	CURSO	IMPORTE.
Ferreiro Vázquez, Eloísa	71415729Q	2012/2013	687,66 euros.
Freijeiro Pérez, Aitor	74361649G	2012/2013	687,66 euros.
Frías Cabrera, Juana	X9947722S	2012/2013	687,66 euros.
Galiceanu, Claudia Elena	X6504203X	2012/2013	680,14 euros.
García Albiach, Almudena	25720578T	2011/2012	1358,68 euros.
García Sánchez, Santos	02291638X	2011/2012	279,68 euros.
García Suarez, Antonio	45766862J	2011/2012	No procede que realice ingreso alguno.
Gil Montoro, Nadia	53660101C	2011/2012	1526,46 euros.
Gómez Erencia, Estefanía	47161223E	2011/2012	1693,48 euros.
Gracia García, Virginia	76117446G	2011/2012	281,44 euros.
Hernández Suarez, Beatriz	44719848M	2011/2012	630,00 euros.
Irigoyen Regueiro, Paula	41504389S	2011/2012	1136,57 euros.
Jumbo Hidalgo, Luis	X8320676N	2011/2012	1067,82 euros.
La Rosa Pillo, Xiomara Adela	X7124329X	2011/2012	630,00 euros.
Lacosta Cereceda, Antonio Francisco	22948510F	2011/2012	281,44 euros.
Lamur De La Cruz, José Manuel	47586378E	2011/2012	726,67 euros.
López Frutos, Javier	53472109F	2011/2012	1514,92 euros.
Quaglietta, Verónica Susana	Y2018001H	2012/2013	690,53 euros.
Quintana Ruiz, María	72040174B	2012/2013	695,08 euros.
Rabaneda López, Fernando	75072000T	2012/2013	688,78 euros.
Raspeño Vázquez, Noelia	50896630E	2012/2013	692,45 euros.
Rico Ochoa, José Francisco	44750250R	2012/2013	Conclusión de expediente.
Ripoll Castellano, José	50637222P	2012/2013	265,85 euros.
Rodríguez Cotelo, Julio	70249673z	2012/2013	Conclusión de expediente.
Román Porras, Alicia Pilar	47537643R	2012/2013	692,45 euros.
Román, Claudia Viviana	X9584738V	2012/2013	684,93 euros.

Romero Tabares, David	09203582V	2012/2013	266,76 euros.
Ros Pardo, Elena	48444682N	2012/2013	692,45 euros.
Rubio Ortiz, David Ricardo	71657500B	2012/2013	692,45 euros.
Rueda Moreno, Jennifer	74878500E	2012/2013	268,19 euros.
Sanabria Mendoza, Víctor Manuel	X8198573Q	2012/2013	684,93 euros.
Sanabria Quispe, Ingrid Carolina	77936209L	2012/2013	265,85 euros.
Sánchez Baigorria, María Belén	46297645W	2012/2013	695,34 euros.
Sanz Sierra, Diana	11852818K	2012/2013	684,93 euros.
Schuman Lorenzo, Alejandro	75795205Q	2012/2013	268,19 euros.
Segura Medina, Francisco Yeray	54081318S	2012/2013	695,08 euros.
Sellés Lupión, Antonia María	48297842G	2012/2013	682,48 euros.
Silva Y Ferrer, Carina	Y1145781G	2012/2013	695,34 euros.
Soto Cerdán, Eugenia	53361601Z	2012/2013	692,45 euros.
Talavera García, Rosalía	52774374T	2012/2013	690,53 euros.
Torres García, Ana María	75147091L	2012/2013	Conclusión de expediente.
Torres Sánchez, Francisco Iván	26241518J	2012/2013	686,42 euros.
Uría Herrera, Yusleidy	Y2108975G	2012/2013	692,45 euros.
Urteaga De Manuel, Luis María	08870779R	2012/2013	691,23 euros.
Usie Aizpun, Vanesa	43747861K	2012/2013	686,42 euros.
Valdez Salazar, Leny Jhoana	Y0920110D	2012/2013	268,19 euros.
Valenzuela Heredia, Ana Isabel	74650706C	2012/2013	Conclusión de expediente.
Vicent Rodríguez, Ignacio	21672369K	2012/2013	695,08 euros.
Vidal Cañete, Alejandra	53645122Z	2012/2013	Conclusión de expediente.
Vorona, Irina	X4526376E	2012/2013	685,80 euros.
Yefymovych, Sergiy	X3923440P	2012/2013	685,80 euros.

Madrid, 13 de abril de 2015.- El Director general de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

ID: A150015170-1